



San José, 29 de diciembre de 1967.-

Votación nominal de los decretos (unanimidad 25 votos afirmativos).

- Decreto No 2075: Parte Dispositiva del Presupuesto Municipal para el período 1968/1972.
- Decreto No 2076: Modificación del Decreto sobre Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana.
- Decreto No 2077: Modificación del impuesto a los espectáculos públicos.
- Decreto No 2078: Modificación de derechos sobre fraccionamientos.
- Decreto No 2079: Modificación del impuesto a la propaganda en general.
- Decreto No 2080: Modificación del impuesto a los terrenos baldíos y edificación inadecuada.
- Decreto No 2081: Modificación a la Ordenanza de la Tasa General Municipal.
- Decreto No 2082: Modificación de la Ordenanza de Patentes de Rodados.
- Decreto No 2083: Modificación a los derechos de construcción o refacción de las obras que se realicen en zonas urbanas y suburbanas del departamento, establecidos en el Decreto de fecha 18/01/1965.
- Decreto No 2084: Modificación a las tasas de repavimentación.
- Decreto No 2085: Modificación de los derechos por expedición de testimonios del Registro de Estado Civil.
- Decreto No 2086: Modificación del Regimen de Estampillas Municipales.
- Decreto No 2087: Modificación a la Tasa de cercamiento de propiedades rurales.
- Decreto No 2088: Modificación a la Tasa por Registros de Contratos.
- Decreto No 2089: Modificación a la Tasa por ratificación o declaratoria de dominio.
- Decreto No 2090: Modificación a la Tasa por expedición de certificados.
- Decreto No 2091: Modificación a la Ordenanza para la fecha 17/12/1967.
- Decreto No 2092: Modificación a la Ordenanza de abasto y mercados.
- Decreto No 2093: Modificación al Art. 5° del carnet de Salud.
- Decreto No 2094: Modificación al Art. 1° del papel timbrado municipal.
- Decreto No 2095: Modificación a los precios establecidos para los cementerios del Departamento por el Decreto de fecha 18/01/1964.
- Decreto No 2096: Modificación al régimen de asignaciones familiares para los funcionarios municipales.
- Decreto No 2097: Modificación a la compensación por Hogar Constituido para los funcionarios y obreros municipales.
- Decreto No 2098: Modificación de la prima por nacimiento para los funcionarios municipales.
- Decreto No 2099: Modificación de la prima por antigüedad para los obreros y empleados presupuestados de la Intendencia.
- Decreto No 2100: Se crea el aguinaldo anual -décimo tercer mes- de sueldo.

Por mayoría de 18 votos por la afirmativa y 10 por la negativa se aprobó, en general el Proyecto.



Puestos a votación los sueldos, jornales, beneficios sociales y aumento de la partida de gastos, fueron votadas afirmativamente por 28 votos.

Pedro R. Sfeir
Presidente

Miguel A. Perera
Secretario